Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

FECHA: Bogotá, 19 de marzo de 2019.
PROCESO: Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No 001 DE 2019 VIDEOCONFERENCIA.
OBJETO: El presente proceso de selección tiene por objeto: **"SOPORTE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU SEDE EN CARTAGENA".**
Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo Técnico No. 2. "Especificaciones Técnicas"** del presente proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con los procedimientos de la selección abreviada, se recibió una (01) propuesta de la siguiente firma:

1. XEGMENTA SAS.

i. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**Garantía extendida del hardware de la solución existente marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses**	El proponente debe incluir en su propuesta Garantía Extendida del hardware Vidyo existente, el cual se indica en el anexo EQUIPOS EXISTENTES. El proponente debe realizar reposición de equipos en caso de falla mientras se realiza la gestión de garantía respectiva.
2	**Mantenimiento correctivo del hardware de la solución existente, diferentes a equipos marca Vidyo y reposición de equipos por 12 meses**	El proponente adjudicatario debe incluir en su propuesta el mantenimiento correctivo del hardware existente diferente a equipos Vidyo, el cual se indica en el ANEXO EQUIPOS EXISTENTES. El proponente debe realizar reposición de equipos en caso de falla mientras se realiza la gestión de garantía respectiva.
3	**Servicio en la nube de conexión multipunto con conexión híbrida por 12 meses**	El proponente debe suministrar el servicio de conexión multipunto compatible con códecs Vidyo, tanto en la red de la Entidad como en Internet en un esquema híbrido. Dentro de las credenciales suministradas para este acceso se deben incluir las necesarias para la conexión de los códecs existentes y los usuarios registrados actuales. Se debe migrar el servicio de grabación existente para ser conectado al nuevo servicio en la nube. El proponente deberá suministrar conexiones en la nube a la plataforma de salas existentes que permitan servir de alternativa ante ausencia del servicio aquí suministrado, incluso a la finalización del plazo estipulado y tres (3) meses más.
		El proponente garantizará que la instalación de todos los equipos debe realizarse en horarios no laborables con el fin de no interrumpir el normal funcionamiento de los servicios. Todas las labores de desinstalación, configuración, instalación y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se deberán realizar en horario no hábil programados conjuntamente entre el proveedor y la Entidad; Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.
		La plataforma de videoconferencia actualmente implementada en la Cancillería cuenta con una Unidad VidyoPortal, un VidyoRouter y un VidyoGateway, adicionalmente se tiene un sistema Vidyoreplay de

Apaboñ

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
4	**Soporte Técnico y a la plataforma actual de videoconferencia**	grabación, una sala de Telepresencia y tres salas de videoconferencia ubicadas en la ciudad de Bogotá y Cartagena, adicionalmente se tienen registrados 55 usuarios de servicio y 59 salas virtuales. Toda la solución está segura bajo encriptación AES-128 y SSL. Como referencia para que el proponente pueda cuantificar el uso de la plataforma, en el año 2018 se realizaron 21,388 conexiones al sistema de videoconferencia desde una sala o cliente, ya sea registrado o invitado. Se debe ofrecer soporte a todos los equipos indicados en el anexo EQUIPOS EXISTENTES.
		Ejecutar todas las labores de soporte, instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para el mantenimiento de la plataforma actual de videoconferencia de acuerdo con las especificaciones técnicas y funcionales de la Entidad y recomendada por los fabricantes, de tal forma que conformen un sistema completo, integrado y enteramente operacional, para lo cual ejecutará todos los trabajos necesarios para la correcta ampliación y configuración de la plataforma de equipos y software solicitados.
		El proponente garantizará que la administración del soporte y garantía debe ser realizada directamente por el proponente adjudicatario en modalidad 5 X 8, quien será el encargado de poner los casos con el fabricante y dar la solución a la entidad.
		El proponente realizará una (1) visita de mantenimiento preventivo, la cual será definida en conjunto con el supervisor del contrato. La visita de mantenimiento preventivo debe incluir las actividades que se describen a continuación, para los equipos actualmente instalados en la ciudad de Bogotá y Cartagena, y que hacen parte del servicio de videoconferencia de la Entidad: 1. Revisión del correcto funcionamiento 2. Limpieza de los equipos 3. Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. 4. Revisión general de conexiones. 5. Copia de seguridad de la configuración. 6. Recomendar soluciones e implementarlas, para errores identificados y notificados por los fabricantes. 7. Informe de visita de mantenimiento realizada y resumen del estado del Mantenimiento.
5	**Experiencia personal**	Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección se requiere contar con un equipo de trabajo que cuente con las siguientes condiciones: Un (1) técnico o ingeniero electrónico o de sistemas o mecatrónico, certificado directamente por fabricante VIDYO, con experiencia mínimo de 2 años en instalación y configuración de los equipos solicitados. **Nota** El personal propuesto ofrecido por el proponente no podrá ser objeto de cambio en la ejecución del contrato, salvo expresa solicitud que

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		hará el supervisor del mismo, el cual se reserva el derecho a solicitarlo en caso de no existir entera satisfacción acerca de la idoneidad del mismo, previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo de iguales o mejores características, de forma inmediata.
6	**Informes**	• El proponente adjudicatario debe entregar un informe y reporte de Gestión Mensual. Este es un Informe Gerencial en el que se observe el comportamiento del servicio prestado por el PROPONENTE ADJUDICATARIO. Incluye la disponibilidad del servicio y su comportamiento mes a mes. • El proponente adjudicatario debe realizar una reunión de seguimiento mensual para monitorear y revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
7	**Certificaciones Ambientales**	• Debe cumplir con la norma ambiental RoHS y EU WEEE. • Debe cumplir con el estándar Energy Star. • Los equipos ofertados deben ser los de mayor eficiencia en consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. • En caso de que se requiera cambiar o reemplazar componentes, las piezas o repuestos nuevos deben cumplir con las especificaciones de ahorro de energía que incluye el equipo desde fábrica.
8	**Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE**	• En cumplimiento a la Ley 1252 de 2008, articulo 12, numeral 6, y el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal g), el contratista debe asegurar que informo, instruyo y capacito al personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sobre la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos. Por lo anterior, el proponente deberá remitir documentación que evidencie el cumplimiento del requisito mencionado. • En cumplimiento a la resolución 1362 de 2007, articulo 4, parágrafo 2, la Entidad debe contar con una bitácora con la información de las cantidades mensuales generadas en Kg/mes y por corriente de residuos o desechos peligrosos al interior de cada una de sus instalaciones, para lo cual el contratista debe realizar la entrega de las cantidades de residuos peligrosos que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos relacionados. • Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal k), el proponente debe contratar los servicios de almacenamiento,

NUMERAL	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
		recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, para la gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados. • Conforme al Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal i), la Entidad debe conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años. Por lo anterior, durante la ejecución del contrato y cada vez que se realice la disposición de los residuos peligrosos que se generan en el mantenimiento de los equipos tecnológicos, el contratista debe hacer llegar las certificaciones de disposición final, que acrediten la destrucción y/o tratamiento de los residuos (RAEE). • Conforme a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, capitulo 2, articulo 2.2.7A.2.3., el proponente debe: o Prevenir la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los Aparatos Eléctricos o Electrónicos AEE. o Realizar una correcta separación en la fuente de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, y no disponer junto con los demás residuos. o No desensamblar o retirar los componentes de la Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, previamente a la entrega de los mismos a los gestores que realizan el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

Luego de evaluada la oferta presentada por la firma XEGMENTA SAS., la propuesta **CUMPLE** las especificaciones y requerimientos técnicos exigidos en el Anexo No. 2. "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Condiciones.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGMENTA SAS	**CUMPLE**

ii. **EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES**

A. El proponente deberá acreditar experiencia, con mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas las cuales deben cumplir con alguno de los códigos **UNSPSC** requeridos en el presente proceso, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGMENTA SAS.	1. **CERTIFICACION DE ABRAAJ COLOMBIA ADVISERS, OK CUMPLE** 2. **UNIVERSIDAD EAN, OK CUMPLE**

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGMENTA SAS.	**CUMPLE**

B. El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos registrados se encuentran clasificados en el siguiente código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Mantenimiento y soporte de software	81	11	22
Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45	11	19

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
XEGMENTA SAS.	**Contratante:**.FLYWAN SAS. **Código RUP: 451119** **SMMLV:** 10.937.42 **Contratante:** MUNICIPIO DE ENVIGADO **Código RUP: 451119** **SMMLV: 118.53**

Lpalomi

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGMENTA SAS	CUMPLE

C). **La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.**

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGEMENTA SAS.	CUMPLE

iii. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE

El proponente deberá adjuntar con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado del software, expedida por el fabricante Vidyo, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Dicha certificación deberá estar dirigida al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el evento que la(s) certificación(es) sea expedida por un distribuidor mayorista, se deberá anexar igualmente la certificación de distribuidor autorizado de este mayorista, expedida por el fabricante.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, mínimo uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGEMENTA SAS.	**CUMPLE**

ANEXO No. 7 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) TRABAJO (SG-SST), para el proceso de **Selección Abreviada Subasta Inversa N° 001 DE 2019** convocado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la **"SOPORTE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU SEDE EN CARTAGENA".**

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Libertad y Orden

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA CONTRATISTAS

EMPRESA CONTRATISTA:	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
FECHA DILIGENCIAMIENTO:	DD / MM / AAAA

No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Implementación del SG-SST de acuerdo al DUR 1072 de 2015, basado en las fases de implementación establecidas en la Resolución 1111 de 2017 o sus modificaciones.				
2	Matriz de identificación de riesgos y peligros, incluyendo los controles definidos para los mismos, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores.				
3	Matriz de Elementos de Protección Personal, aplicables a las tareas que van a realizar durante la ejecución del contrato con el Ministerio de Relaciones Exteriores (si aplica).				
4	Datos de contacto del responsable del SG-SST de la empresa contratista.				
5	Dentro de las labores a realizar con el MRE se realizaran tareas de alto riesgo como: Trabajo en alturas SI ☐ NO ☐ Espacios confinados SI ☐ NO ☐ Energías peligrosas SI ☐ NO ☐ Manejo de sustancias químicas peligrosas SI ☐ NO ☐ Manejo de equipos de soldadura SI ☐ NO ☐				
6	Listado de trabajadores que efectivamente desarrollarán el trabajo para el Ministerio de Relaciones Exteriores.				
7	Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, de los trabajadores anteriormente relacionados.				
8	Certificado del estado de aptitud de cada trabajador para el desarrollo de las funciones, de acuerdo con el cargo a desempeñar (Si aplica) – (Tareas de alto riesgo).				
9	Certificados para trabajos de alto riesgo (Si aplica).				
10	Certificaciones de equipos especializados (Si aplica) – (Tareas de alto riesgo).				

PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
XEGMENTA SAS	**CUMPLE.**

CONCLUSIONES

La propuesta presentada por el oferente **XEGMENTA SAS**, **CUMPLE** con los criterios técnicos objeto de verificación, **por lo cual se encuentra HABILITADO técnicamente.**

LUCY PABÓN BENÍTEZ
Oficial Seguridad de la Información y Comunicaciones
Dirección de Gestión de la Información y Tecnología Evaluador Técnico